

# ECO DE ALICANTE

PERIÓDICO LIBERAL.

NÚM. 517.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20. Fuera de la capital 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs. un trimestre 40.—Números sueltos 4 rs. Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza del Progreso, 4. y en la redaccion Victoria 2. En París C. A. Saavedra, rue de Talbott 55.

Martes 14 Diciembre 1869.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—A los suscritores se se hace una rebaja de 30 por 100.—Pago anticipado.  
COMUNICADOS.—A precios convencionales.  
Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO IV.

ALICANTE 14 DICIEMBRE 1869.

## LA JUSTICIA.

Concededme la justicia, ha dicho un grande hombre, y os cedo todos los derechos. Y en verdad que tenía razon quien esto decía.

Las formas de gobierno serian indiferentes á los ojos del ciudadano, si contara este con la seguridad de tener siempre abiertas las puertas de la justicia. Solo por el falseamiento de este principio esencial, han recurrido los pueblos á fijar la forma que segun su manera de ver podia conducir mejor y mas directamente á alcanzar aquel propósito.

De esta aspiracion que ha sido siempre constante, así en el orden administrativo como en el civil, se deduce que las formas políticas apoyadas en la filosofía fundamental con todas las consecuencias que de ellas se derivan, son el medio de alcanzar la justicia, que es el fin á que ellas se encaminan.

Por esta razon, hasta que no se ha adquirido el convencimiento de que es imposible tener garantida la justicia dentro de la forma absoluta del poder encomendado á una sola persona, con la facultad de nombrar los delegados que debian ejercerlo en su nombre y dentro de los límites fijados por su voluntad omnimoda, no han intentado los pueblos reivindicar el derecho de la soberanía, que solo á ellos corresponde en todo lo que se relaciona con la constitucion política del Estado, para fijar los poderes públicos, determinando su naturaleza y sus límites, y estableciendo las relaciones que deben tener entre sí y las que cada uno de ellos debe mantener tambien con los ciudadanos.

Sin embargo, y por mas que sea penoso decirlo, la organizacion del poder no ha bastado á garantir la justicia, que ha servido siempre de bandera, lo mismo en la acción que en la reaccion política por que han pasado todas las naciones civilizadas en los tiempos antiguos y en los tiempos modernos.

Pero si esta es una triste verdad, verdad es tambien que en la misma medida en que la política constitucional, valiéndose de los principios eternos de la moral, ha ido ensanchando la esfera de los derechos dentro de la tradicion y de las costumbres de cada pueblo, en esa misma medida se ha ido mejorando la condicion del hombre, hasta que se han podido proclamar y consignar en los códigos fundamentales de los Estados, los derechos naturales de libertad y la igualdad, con sus complementos, los de reunion y asociación pacífica, y el de la inviolabilidad del domicilio.

Hasta que España entró de lleno en el período revolucionario, atravesó como atravesaron todas las naciones de Europa, las distintas fases por que se ha distinguido cada época, segun el estado relativo de su especial civilizacion y de sus particulares creencias.

La revolucion francesa, engendrada en la filosofía de los enciclopedistas, hizo una trasformacion radical, no solo en lo que hace referencia á la fijacion y establecimiento de los poderes públicos, sino tambien en lo que afecta mas esencialmente á la organizacion social de los pueblos.

Pero la revolucion francesa sorprendió á España, como sorprendió á casi todos los pueblos de Europa.

La nacion española estaba entregada de

un modo absoluto y casi general, en brazos de la supersticion y de la ignorancia, hasta el punto de que solo algunos, muy pocos hombres ilustrados, se atrevian á deducir las consecuencias lógicas á que se prestaba la prostitucion y la inbecilidad de la corte á que el pueblo tenia confiados sus destinos.

Mas que á la ambicion del poder avasallador de Napoleon, la invasion de los ejércitos franceses, y la epopeya sangrienta de la guerra de la independencia, se debió á la bajeza y á la inbecilidad de la Corte española.

Un resultado produjo aquella guerra gloriosa, la convocacion de las cortes generales del reino y la constitucion de 1812 que inmortalizó aquella asamblea, por los derechos que consignó en la ley fundamental, y por la limitacion que impuso á las facultades de que hasta entonces habia estado revestido el poder absoluto del rey.

Al examinar el código fundamental de 1812, se echa de ver en él que si los legisladores de Cádiz tuvieron el instinto de proclamar los principios de libertad y de igualdad, no tenian bien determinadas las nociones constitutivas; porque sin establecer la diferencia necesaria entre lo inmutable, lo permanente y lo amovible, confundieron lo que es puramente constitucional y lo que es orgánico, con lo que es meramente secundario y transitorio.

El estatuto real de 1834 y las constituciones de 1837 y 1845 son un retroceso en los derechos políticos que garantizan. Sin embargo, la de 1837, mas liberal que las otras dos, responde mejor que la de 1812 á las nociones de la ciencia política, porque solo se consigna en ella lo que debe ser fundamental, y se deja á leyes especiales lo que como orgánico y administrativo debe ser mas ó menos permanente, pero sujeto siempre á las mudanzas que exigen en el orden del tiempo las necesidades diferentes de cada época y de cada situación política.

En la constitucion de 1869 están perfectamente garantidos todos los derechos naturales del hombre, fijándose con distincion clara y terminante la responsabilidad del poder judicial y de las autoridades gubernativas, que abusando de sus atribuciones, impidan su libre ejercicio.

Cada derecho, lleva consigo un deber correlativo en los ciudadanos, á quienes la constitucion vigente les reconoce, y serian ilusorias las garantías que el Código fundamental concede á todos, si al imponer trabas al poder para impedir los abusos de autoridad, no hubiese procurado impedir tambien los abusos á que se presta el ejercicio de los derechos contra el orden social y contra los mismos ciudadanos.

Para asegurar el orden social, para garantir la personalidad del ciudadano pacífico y honrado, y para poner á salvo la propiedad, la Constitucion de 1869 ha revestido al poder judicial de las facultades que necesita para que, armonizando el ejercicio del derecho con el estricto cumplimiento, del deber, quede contenido el poder público y la acción del ciudadano, en la esfera en que es permitido obrar al uno y al otro, dentro de la armonía social.

A los tribunales de justicia, desde la altura de su delicada mision, corresponde determinar las relaciones que los poderes públicos tienen entre sí, las que deben estos mantener con los ciudadanos, y las que dentro de la ley deben deslinar

los derechos individuales en la esfera política y en la vida privada.

Pero por lo mismo que el poder de los tribunales es grande, sus deberes han de estar á la altura de su grandeza. La justicia es la primera necesidad que siente toda sociedad civilizada y regularmente constituida. La rectitud, la imparcialidad, la prontitud y la energia de su administracion, son reglas inflexibles á que los tribunales deben sujetarse para hacer imposibles los abusos de la autoridad, por elevada que sea su altura, y los abusos que en el ejercicio de sus derechos cometan los ciudadanos. En una palabra, justicia arriba, justicia abajo y justicia en medio, es todo lo que necesita la sociedad española para que la Constitucion sea una verdad capaz de hacer compatible la libertad del ciudadano con el orden público.

Como la resolucion de las cuestiones que se relacionan con la vida económica de las diputaciones y municipios, afecta necesariamente variados intereses, y ofrece no pocas dificultades, consideramos conveniente llamar la atencion hacia las diferentes fases que este asunto presenta, y nos parece tanto mas oportuno en estos momentos en que segun tenemos entendido, el ayuntamiento de esta capital se ocupa en el estudio de un proyecto económico, que dé por resultado los ingresos y recursos de que imperiosamente necesita para atender á sus obligaciones.

Por punto general, la mayoría de los pueblos se han decidido por el restablecimiento de la contribucion de consumos ó un impuesto parecido. Pero este medio ha sido constantemente rechazado por el gobierno, como ha ocurrido en la provincia de Santander y en otras varias.

Otros ayuntamientos, como el de Cartagena, que parece contrariar el pensamiento económico del gobierno, han apelado á la imposicion de arbitrios sobre determinados artículos de importacion. Así lo ha hecho Cartagena, pero como este gravamen no puede menos de afectar á otras localidades, por recaer en artículos que han de consumirse en ellas, el comercio se alarma. Así ha sucedido en este caso con el comercio de Murcia que acaba de elevar una exposicion al Ministro contra la resolucion adoptada por el ayuntamiento de Cartagena.

Sin perjuicio de dar á conocer esa exposicion que por las razones en que se apoya y los argumentos que aduce, merece leerse, llamamos la atencion de nuestro ayuntamiento sobre este punto, para que estudiando bien las múltiples y variadas relaciones que entazan los intereses comerciales de los pueblos, y la que existe entre estos y cualquiera impuesto, contribucion ó gravamen que no afecta exclusivamente á la localidad, medite bien el asunto á fin de evitar inconvenientes como los que surgen ahora en Cartagena, entorpeciendo la resolucion de una cuestion tan vital, y originando á los intereses locales los perjuicios que son consiguientes.

Los periódicos de Lisboa recibidos hoy son del 10. La Gaceta del gobierno trae admitida en los términos siguientes la dimision del duque de Saldanha:

«Ministerio de Negocios del reino.—Honrado duque de Saldanha, sobrino mio, par del reino, consejero de Estado efectivo, mariscal de ejército, mayordomo mayor de mi real casa y amigo: Yo el rey os envío mi saludo como á aquel á quien mucho amo y aprecio. Habiéndoos escusado de recohrar la efectividad de las funciones de mi enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de la persona de S. M. el emperador de los franceses que en aquella corte ejerciais, he tenido á bien concederos la exoneracion del referido cargo. Lo que me ha parecido conveniente comunicaros para vuestra inteligencia. Dado en el palacio de Ajuda el 7 de diciembre de 1869.—El Rey José de Silva Meudez Leal.»

La tranquilidad seguia inalterable en Lisboa.

Levantada la suspension de las garantías constitucionales, anunciase la reapertura de los clubs ya establecidos, y la creacion de otros nuevos.

Este hecho ha dado lugar á recomendar á los consejos que á los hombres del partido republicano dá la *Republica Iberica* en las siguientes líneas:

«Durante el período que acaba de transcurrir era necesaria la prudencia; mas en nuestro concepto es todavia mas necesaria en el período que empieza. Abiertas todas las vias para la manifestacion del pensamiento, libre la prensa y la tribuna, tenemos todo lo que necesitamos para el triunfo de nuestros principios: nuestro ejemplo ha de atraernos á los timoratos y engrosar nuestras filas en calidad y cantidad. El escándalo, las violencias y los desaciertos son las únicas esperanzas de nuestros enemigos. Fácil es que se haga lo posible para desviarnos de nuestro objeto, y para ello necesitamos mostrar la mayor firmeza y prescindir de acaloramientos y de primeras impresiones. Confiados en el saber de los dignos diputados de la minoría, esperamos de ellos el impulso, no pretendamos darlo»

Se cree que el tantas veces anunciado arreglo de gobernadores aparecerá en la Gaceta á fines del presente mes.

Se ha dado cuenta en las Cortes de cuatro nuevas vacantes.

En la circunscripcion de Leon, una; en la de Lorca (Murcia), una; en la de Huelva, una; total tres, por haber sido comprendidos en el artículo 59 de la Constitucion, los Sres. Álvarez Acevedo, Herreros de Tejada y Milans del Bosch. Y en la de Jerez (Cádiz), una por fallecimiento de don Rafael Guillen y Martinez.

## UN DISCURSO HISTÓRICO.

Creemos que será leído con grandísimo interés el texto del discurso que pronunció monseñor Bauer, capellan de la Emperatriz, después de la solemne bendicion del canal de Suez por los ulemas, los rabinos, los pastores y los sacerdotes católicos.

Monseñor Bauer se adelantó hasta el borde de la tribuna donde se hallaban los ilustres convidados, y dijo con voz clara y espresiva:

«Monseñor, señora, señor: Creo que me es permitido decir que esta hora no es tan solo una de las más solennes del siglo XIX, sino tambien una de las más grandes que hay inscritas en la historia desde que los pueblos leen la historia.

A cualquier lado que se dirijan nuestras miradas bajo este cielo maravilloso, ante esta concurrencia como política, cuántos motivos de asombro en lo pasado y qué gloriosa esperanza en lo porvenir!

Se terminó por fin la obra que se creía imposible.

He ahí, ante nuestros ojos, magnífica y grandiosa, completamente terminada.

He ahí las naves de todas las partes del mundo dispuestas á lanzarse sobre este suelo abierto á la civilizacion.

Así como en la cronología de lo pasado el descubrimiento de América está inscrito con caracteres indelibles, la apertura del canal de Suez ocupará un lugar no menos glorioso en la cronología de lo porvenir.

El 16 de noviembre de 1869 ha reunido dos mundos. ¿Qué digo? dos mundos no ha hecho más que uno.

El espléndido Oriente y el Occidente maravilloso se asercan y se saludan.

¡Salve, espléndido Oriente, que nos envías la luz del sol y de donde nos llegó en otro tiempo la luz de la inteligencia y de las artes!

¡Salve, vieja Europa, que recogiste esa luz y hiciste de ella el patrimonio común de toda la raza humana!

Esta solemunidad es la gran fiesta de toda la humanidad.

Ese canal que parecia en un principio destinado tan solo para la riqueza material, es la gran vía de la luz, de la civilizacion y de las inteligencias, el caudaloso río que hace de los dos mundos un solo mundo y de todos los pueblos una sola humanidad.

Detrás de lo que no alcanza en un principio mas que un aspecto material se oculta un horizonte sin límites donde se vislumbran los más altos pensamientos y las combinaciones más gloriosas del género humano.

Si todos los que ocupáis un lugar cualquiera debajo del sol, asistís á la fiesta de toda la civilizacion. Este río es el punto de union de los

neses para sus onemas.

de la historia.



dos los pueblos del mundo, y por lo tanto la grandeza de los dos mundos será simultáneamente la grandeza de la humanidad.

Antes de terminar conviene prestar un homenaje á los que han muerto para el triunfo de esta batalla pacífica en el día gloriosamente ganada.

Monseñor, el nombre de V. A. es el primero que se presenta al recuerdo de nuestra gratitud. Recibid en nombre de todos las más expresivas gracias.

Habéis llevado animosamente á cima lo que tan sabiamente quisisteis. Disfrutad hoy de vuestro glorioso triunfo.

El Oriente y el Occidente os aclaman.

Monseñor, permitid que una boca sacerdotal os dé las gracias por la protección que otorgáis á todos los cultos en esta tierra de los Faraones.

La tierra de todas las servidumbres ha llegado á ser la tierra de todas las libertades.

Permitid que una boca cristiana os dé las gracias por la libertad concedida al Cristianismo.

Gracias en nombre del Cristianismo, gracias en nombre de Francia, gracias en nombre de Europa, gracias en nombre del linaje humano.

Señora, no espere una idea vulgar al decir que el buen éxito de esta obra se debe especialmente á V. M. La historia dirá que sin vos no hubiera podido llevarse á cabo esta obra; dirá que os asociasteis á los deseos y á las simpatías de Francia entera.

Apresurémonos á declarar que existe un hombre cuya elocuencia persuasiva, cuyo ardor generoso, cuya pasión enérgica, en una palabra, cuya tenacidad sobrehumana ha vencido todos los obstáculos en torno suyo acumulados. La historia dirá que este hombre le pertenece desde hoy. Mientras resuene en la tierra el nombre de América, se pronunciará al lado del nombre de quien la descubrió el nombre de Fernando de Lesseps. (Entusiastas aplausos.)

Me es imposible citar los nombres de todos los que han cooperado á esta obra y de todos los que han sucumbido, oscuros ó ilustres. Dedicémosles hoy un tierno recuerdo que no ofenda ninguna simpatía nacional, pues todos los pueblos han dado su sangre por esta obra.

No ha habido más enemigos vencidos que el espacio, las arenas del desierto y la barbarie.

Permitidme al terminar que salute, al frente de esos ilustres huéspedes que han venido aquí á traer la hora y la alegría de su presencia, á vuestra majestad apostólica.

Señor, habéis dado á esta magnífica obra un testimonio de vuestra simpatía.

El mar Adriático, que baña una parte de vuestro imperio, no forma más que un solo río con el Océano indico.

El Dios á quien acabais de rendir un homenaje público arrodillándose sobre el sepulcro del Salvador del mundo os bendiga á vos y al inmenso imperio confiado á vuestra solicitud.

Y para terminar con un pensamiento tan grande como este día, ó vosotros todos los que puedo llamar hermanos míos ante Dios, elevémoslos hasta el creador de todos los hombres; elevemos nuestros pensamientos sobre todas las patrias, elevémoslos hasta toda la humanidad. Divinidad que ha permitido que los hombres hayan hecho esta obra maravillosa en el seno de la creación.

Oh Dios, creador del mundo y padre de todos los hombres, Dios inmenso y eterno, bendecid esta obra, bendecid estos innumerables pueblos, que esta senda abierta sea la senda de la luz, de la paz y de la civilización, y que vuestro aliento aproxime á todos los pueblos para hacer de ellos una sola humanidad.

EL ISTMO DE SUEZ.

XXIII.

Cairo 22 de Noviembre de 1869.

Yo no sé si V. recuerda, señor director, que el túnel de Londres construido bajo el Támesis, primera obra de verdadero atrevimiento, acometida *infra aquae* en el presente siglo, tuvo dos ó tres contrariedades de gran monta en el transcurso de su realización, que costaron hartas vidas y hartos millones; tampoco sé si V. recuerda que el *Gran oriental*, primera obra *supra aquae* de verdadero atrevimiento emprendida en nuestros días, experimentó tales contratiempos, que produjo la ruina de innumerables capitales, y el casi abandono de la empresa; dudo asimismo si recordará V. que el cable trasatlántico, primera obra *inter aquas* de verdadero atrevimiento intentada en los tiempos presentes, se desgració por dos veces consecutivas, envolviendo en su catastrofe fortunas é ilusiones sin tasa. Pero si recuerda V. todas estas cosas, permitame V. que le exija dos admiraciones: — Primera; que resultados tan pasmosos los de ese túnel tan caro y tan útil en sí, pero que dió la norma de todos los túneles y todas las perforaciones posibles, desde la estrecha lengua del Támesis, hasta el gigantesco camino de Monte-Cenis y el proceloso pasaje del Canal de la Mancha! ¡Qué resultados tan sublimes los de ese buque tan caro y tan útil en sí, pero sin el cual no hubiera podido nunca extenderse el cable trasatlántico! ¡Qué resultados tan inmensos y civilizadores los de esos cables perdidos en la profundidad del mar, pero sin cuya pérdida no se hubiera llegado á la perfección del hilo incomprensible que nos pone en comunicación instantánea con los antipodas! — Segunda admiración: ¡qué resultados tan pasmosos los de este canal de Suez, única obra de infinito atrevimiento emprendida hasta hoy, *infra, super inter, et omnia maris*, que no ha costado vidas, que no ha dilapidado fortunas, que sirve desde el primer momento, que se perfecciona con la mano del

hombre, y que tiene abierta á las imaginaciones más vulgares los caminos de su perfección futura!

Hé aquí el punto á que quería yo traer las cosas al decirle á V. que la inauguración es feliz, aunque se esperimenten levisimos contratiempos, nunca comparables á los de otras empresas de menor talla. No solo inauguramos lo que se había prometido, sino que vamos triunfando en la lucha contra la maledicencia y el rencor mercantil, contra las rivalidades y altanerías de pueblos celosos, contra pronósticos siniestros lanzados en nombre de una mentida ciencia.

Dentro del *Faiyum* me decía una mañana el escritor inglés que representa aquí á *La Ilustración* de Londres, según creo, estas nobles palabras: — Va de tres veces que el orgullo de mi patria le produce humillaciones sensibles. Se burló de los barcos acorazados cuando Napoleón construyó la *Glorie*, y después tuvo que acorazar sus naves á toda prisa bajo el mismo procedimiento francés; se burló del sistema militar de Francia en cuanto á la instrucción de sus oficiales, y luego tuvo que adoptarlo al día siguiente de los desdichados sucesos de Crimea; se burló del canal de Suez cuando Francia lo declaró factible, y ahora va á tener que ocultar su derrota en el fondo de una conciencia intranquila. Yo se lo voy á decir muy claro: hay que ser previsores y cuerdos ante todo: fuera de Inglaterra también hay mundo.

Si este artículo se ha escrito en efecto, ya lo habrá V. leído en *La Ilustración* inglesa y mis palabras están de mas.

Decía, pues, en mi correspondencia anterior que el *Faiyum* era el barco número 36 de la comitiva de apertura. Delante de todos marchaba el *Águila*, á quien el emperador de Austria había cedido este honor por respetos á la emperatriz, el emperador, el khediv y Mr. de Lesseps. Seguía al *Águila* el *Yacht* austriaco, uno italiano y otro turco; después el prusiano con el príncipe heredero de la Confederación del Norte, en seguida el sueco con los príncipes de los Países-Bajos, detrás un navío ruso, otro francés con la administración de la compañía, una corbeta inglesa con el embajador de la Gran-Bretaña, otro buque francés con el emir Abd-el-Kader, y otros y otros hasta el número de un ciento, entre los cuales se contaban seis por lo menos de particulares ingleses que han venido con sus familias y su casa puesta á inaugurar el canal por su gusto propio. — De barco á barco mediaba por lo comun una distancia de 500 metros.

Desde Puerto-Said hasta el lago Menzaleh, median unos 14 kilómetros, ocupados por una naturaleza muerta; solo sobre un islote de este lago existe hoy un campamento de los trabajadores del canal, que tal vez llegué á ser en su día una población importante. Treinta kilómetros más lejos, se halla Kántara, célebre lugar donde se dividieron de tiempo antiguo el Egipto y la Siria, por un modesto puente que ha sido necesario destruir para dar paso á las aguas dirigadas al Mar Rojo que por el estrecho de Suez ocupados un día por la antigua Salé, cuyas ruinas se descubren aun, verificase en la actualidad el paso de las caravanas de Siria; y es, por lo tanto, curiosísimo y pintoresco el contemplar una sábana de camellos echados y de carneros que brincan, en número ordinariamente de 20,000 cabezas, abrevando en las charcas dulces que la compañía ha construido con este objeto, mientras la barca que sustituye al puente lo transporta del Asia al Africa por este nuevo estrecho de Lesseps.

Légase al Guisr, célebre para la empresa por los grandes desmontes que en esa cordillera de arenas ha realizado, y más célebre aun para los piadosos lectores del Nuevo Testamento por los recuerdos cristianos que trae á la memoria. Una de aquellas pequeñas colinas sirvió de paso á la Santa Virgen, cuando cargada con su dulce hijo verificó su huida á Egipto, temiendo las persecuciones de Herodes. Aun hoy los árabes llaman á esta colina *Gebel-Mariam*, montaña de Maria, y sobre ella se ha levantado una bella capilla bajo la advocación de santa Maria del Desierto. Aquí paró la nave de la emperatriz, pues S. M. deseó adorar á la Virgen en el propio terreno de sus infortunios.

Poco más allá del Guisr ha levantado el virrey un lindo kiosco para gozar de las soberbias vistas del lago Timsah. Este lago es el mar de artificio construido por la compañía, sobre las charcas cenagosas y pestilentes que se encontraban en esta parte baja del desierto. Aquí ha fabricado Mr. de Lesseps un puerto central, azul como el Mediterráneo, cuya superficie no es menor de 2,000 hectáreas, y cuya circunferencia no baja de 15 kilómetros; aquí se ha levantado Ismailia, esa nueva ciudad confluencia del canal dulce y del canal salado, encuentro de los ferro-carriles y de toda la navegación del istmo; Venecia del Desierto, como los viajeros la llaman, rodeada de jardines, poblada de templos y palacios; capital cuya primera piedra se fundó en el suelo el 27 de abril de 1862, y hoy tiene 5,000 habitantes, y escuelas, biblioteca pública, teatro, fondas y hoteles magníficos, sociedad coral, orquesta de conciertos, cafés y hermosas calles, plazas y paseos.

Ismailia, como dije, era el punto de parada en la primera porción del trayecto, ó por mejor decir, era el trayecto todo, pues desde Ismailia hasta Suez poco se encuentra de notable, y nunca hubo dudas sobre el éxito seguro del canal.

La llegada de la flota al lago Timsah fué solemne y magnífica. De todos los buques partían cohetes y bombas de colores para unir el regocijo con los fuegos artificiales, las músicas é iluminaciones que brotaron como por encanto de la nueva ciudad. El lago de los crocodilos (timsah) del antiguo Egipto, se veía la noche del

17 de noviembre poblado de los más bellos barcos del mundo y de la más ilustre concurrencia de la moderna civilización.

No hay que decir que la ciudad es pequeñísima para dar albergue á concurso tan numeroso; me bastará recordar el campamento de tiendas de que á bordo de la *Berenguela* me habló monseñor Bauer para fijar el punto en que á los convidados se nos aguardaba. Este campamento se componía efectivamente de mil tiendas iluminadas y preparadas con gran comodidad para cuantos llegasen; pero aunque vistoso y pintoresco en extremo, no era el campamento europeo tan agradable ni con mucho como el campamento indígena. — Una multitud de árabes destacados de todos los confines del Egipto, había venido á presenciar las fiestas, situándose en un arenal junto á la playa de Ismailia. Era infinito el número de tiendas de esta gente; pero era aun más infinito el número de árabes que sin tienda y sin abrigo ninguno clavaron su lanza en la arena, ataron á ella su caballo y se tendieron á los pies. Imposible sería dar idea bastante aproximada de este campamento, más lujoso que el nuestro por la variedad, más característico por la verdad, más pintoresco y propio del sitio en que nos hallábamos por todas sus extrañas circunstancias; pues allí, camellos y caballos, tiendas y hombres, lanzas y espingardas, alforjas y canastos de comestibles, zambas y músicas, formaban verdaderos aduanes de alegría y regocijo oriental. Aquel campamento era la matriz de donde se ha sacado en reducción la feria de Sevilla.

Los convidados del khedive recibimos aviso de que en la ciudad se daba un baile en esta noche, y nos preparábamos naturalmente á asistir pero apenas se nos hizo la invitación, recibimos otra en nuestro propio departamento para concurrir á un baile arábigo en la tienda de mayor lujo de un ganadero tebano. ¿Qué hacer? Yo, y conmigo otros muchos, abandonamos el baile occidental por el oriental. ¿Hicimos bien?

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Segun nos anticipó nuestro servicio telegráfico, el sábado, se ha leído en las Cortes el siguiente documento, que son las condiciones del contrato de empréstito de mil millones:

«Poder ejecutivo.—Ministerio de Hacienda.

—Ilustrísimo señor.—En vista de que los cambios de la deuda consolidada interior y exterior no permiten á los Sres. Subzbach hermanos de Frankfurt y al Banco de Paris, contratantes del empréstito de mil millones de reales convenido con los mismos en 15 de abril último, tomar los títulos que componen la primera opción y que ascienden á un efectivo de doscientos cincuenta millones de reales, y considerando que la enajenación de estos valores en los términos que determina el artículo 6.º del mencionado contrato serian muy desventajosas para el tesoro general de España, y en consecuencia de lo que ahora en la confianza de que mejorarán las condiciones de la renta y de los mercados; he celebrado en este día, de acuerdo con el Poder ejecutivo y como individuo del mismo, un convenio con el señor Guido y Elboyen, representante de los referidos contratantes en el cual se estipula por una y otra parte lo siguiente:

1.º Los Sres. Subzbach hermanos de Frankfurt y el Banco de Paris, harán al gobierno español el anticipo de los doscientos millones de reales á 8 por 100 de interés anual, según lo convenido en el art. 6.º del contrato del 15 de abril, pero renunciando por espacio de dos meses y medio, á contar desde el 25 del actual, el derecho de vender por cuenta del Gobierno los títulos que correspondan hasta cubrir la cantidad adelantada.

2.º El gobierno español por su parte consiente en prorrogar durante el mismo tiempo, es decir hasta el 10 de setiembre de 1869, el derecho de opción sobre los títulos, cuya opción primitiva vencía en 25 de junio. El precio por opción será naturalmente el mismo que se fijó y saber, 30,50 por 100 coupon corriente, desde primero de 1869, conforme con el contrato de 16 á 15 de abril, quedando obligada la segunda parte contratante, sino toma la opción á reembolsar al gobierno español el coupon de 30 de junio 1869 perteneciente á los títulos de la misma.

3.º Como garantía subsidiaria del anticipo de los 250 millones de reales, el Gobierno español depositará en el Banco de Paris todos los títulos de renta interior que sirvan actualmente de garantía por los préstamos Bischoffshelm, Foule y Abaroa, que el Gobierno debe reembolsar el 30 de junio próximo. Estos títulos deben ascender á la suma de 503.500.000 reales, capital nominal. Si pasado los dos meses y medio, la segunda parte contratante no ha tomado la opción, los títulos de venta exterior é interior que conserven en su poder podrán ser realizados hasta obtener la suma adelantada con los intereses, la comisión, según lo estipulado en el art. 6.º del contrato de 10 y 15 de abril.

—Lo comunico á V. S. Ilma. para su conocimiento.—Dios guarde á V. S. Ilma. muchos años.—Madrid 4 de junio de 1869.—El ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.

DESACHOS TELEGRAFICOS.

Florenca 10.—Sigue la crisis. Dícese que el Sr. Sella se ocupa en formar un gabinete en el cual quedaría con la cartera de Hacienda; pero las dificultades continúan, por negarse muchos hombres importantes á ser ministros.

Lisboa 10.—Hoy reina tranquilidad. Se han hecho averiguaciones sobre los autores de las

proclamas republicanas que han circulado y aparecido en las esquinas. Los telegramas de Oporto anuncian que el orden no se ha aturbado en aquella población.

(A causa del mal estado de las líneas, no se han recibido aun los partes de Paris de esta mañana.)

Nueva-York 10.—Las conferencias del Padre Jacinto sobre materia religiosa atraen una numerosísima concurrencia, y de ellas hablan casi todos los periódicos. Últimamente se ha ocupado del celibato del clero.

Paris 11.—Las entrevistas del Sr. Ollivier con el emperador, son objeto de muchos comentarios.

Corre el rumor de que en breve entrará en el gabinete dicho diputado.

Asegúrase que el ministro señor Forcade de la Roquette, va á aprovechar en el Cuerpo legislativo una proposición de confianza.

La Bolsa de hoy ha cerrado: El 3 por 100 exterior español á 26 1/8.—3 por 100 francés á 73,75.

Lóndres 11.—Consolidados ingleses de 92 1/2 á 3/8.

Amsterdam 11.—3 por 100 portugués á 33,75.

Alejandro 11.—Ayer salió el príncipe de Prusia de regreso á su país.

Florenca 11.—Confírmase la noticia de que el Sr. Sella ha aceptado el encargo de formar gabinete.

Paris 11.—Asegúrase ser inexacto que el emperador haya dirigido al rey Victor Manuel observaciones acerca de la candidatura del duque de Génova.

Asegura el *Figaro* que el ministro de la Justicia, en una nota al Sr. de Banneville, embajador de Francia en Roma, dice que la cuestión de la infalibilidad del Papa sería inoportuna bajo el punto de vista religioso, y que bajo el punto de vista político, promoverla sería desligar la Francia de las obligaciones aceptadas por el Concordato.

SECCION DE NOTICIAS.

La *Gaceta* del 10 publica un decreto disponiendo que se aumente hasta diez el número de vocales de la comisión para la aplicación del código penal en las provincias ultramarinas, y nombrando vocales de la misma á D. Francisco Pi y Margall, D. Ignacio González Olivares, D. Bernardo Echevarría, Marqués de O'Gaban, D. Juan A. Hernandez Arbirra, y don José Manuel Aguirre Miramon.

—El Sr. Ruiz Zorrilla, en el viaje que se anuncia verificará en la próxima Pascua, visitará las provincias de Albacete, Valencia, Castellon, Tarragona, Barcelona, Lérida y Zaragoza. También se cree que en la primavera recorrerá algunas provincias de Andalucía.

—Por la dirección general de Rentas se han dado las órdenes convenientes á las provincias para llevar á efecto desde 1.º del próximo el desestanco de la sal.

—El secretario del obispo de la Habana, que llegó anteayer á Madrid en clase de detenido, y que se le condujo á las prisiones de San Francisco, fué puesto en libertad aquella misma noche, de orden superior.

—Es probable que para los primeros días de enero próximo comience el arreglo del personal de las secciones de Pomento.

—Se asegura que será nombrado gobernador de provincia un oficial de la secretaría del ministerio de Ultramar.

—El capitán general de la isla de Cuba ha remitido al representante español en Washington, una letra por valor de 28,500 pesos para pago de los intereses de la deuda española con los Estados Unidos.

—Una de estas últimas noches fué bárbaramente asesinado en el pueblo de Alfafar inmediato á Valencia, un joven muy conocido en la localidad por sus ideas avanzadas.

Segun nos escriben de Huelva, se han cometido allí dos grandes crímenes.

Parece ser que varias gentes del campo vieron algunos huesos humanos en unos pinares, avisaron á las autoridades y el juzgado se constituyó allí inmediatamente. Comenzó á cavar, y á poco que se movió el terreno se hallaron los restos de una mujer envueltos en alguna ropa blanca. El celoso juez, señor Arpe, dictó las más acertadas medidas logrando merced á ellas, identificar el cadáver y adquirir ciertas noticias que le pusieron al poco tiempo en actitud de aclarar el crimen, habiendo ya algunos presos, uno de los cuales hay ya la presunción legal de que pueda ser el autor de este crimen.

El otro ha sido también un homicidio.

Un hombre ha matado á otro á presencia de la mujer, que felizmente pudo salvarse con un hijo de pecho, aunque tuvo la desgracia de ver espirar á sus pies á su infeliz marido.

—Parece que corre alguna especie de rumor acerca de si funciona en Gibraltar una fabrica con máquina de vapor para acuñar moneda falsa española de cobre del sistema decimal.

—Han salido de Zaragoza con dirección á Cádiz, 104 penados leves que voluntariamente se han alistado para pasar á Cuba.

—Las escuelas públicas, cuya construcción se proyecta, serán dotadas del material completo que han de exigir las necesidades de aque-



Los establecimientos. Las paredes del local estarán revestidas de grandes cuadros en que se expresen los principios elementales de la aritmética, geometría, geografía, etc., para facilitar sus conocimientos a los educandos. Parece que se ha encontrado el medio de obtener este interesante complemento de aquellos edificios a precio reducidísimo, pudiendo asegurarse de antemano que no excederá del que generalmente tiene el papel común que sirve para cubrir las paredes.

El domingo se reunió en la diputación de Valencia la comisión que se nombró para gestionar acerca de la adquisición de la finca de Porta-coeli; también están convocados para dicho día los comisionados de Alicante y Castellón; algunos de estos señores, como dijimos, han llegado ya a Valencia con este objeto.

La diputación provincial de Valencia procedió ayer al nombramiento de la comisión que debe pasar a Madrid a gestionar cerca del ministro de Hacienda y de la comisión de presupuestos, para que no se realice el proyecto de destinar a cubrir las atenciones del Estado los recargos provinciales y municipales sobre los impuestos directos. La votación se hizo por medio de papeletas, después de acordar que no se admitiría la renuncia a las personas que fueran elegidas, resultando del escrutinio que hizo la mesa, el Sr. Pascual y Genis elegido por 11 votos; el Sr. Pardo de la Casta, por 11, y el señor Parra, por 10 votos.

GACETILLA.

Tabacos habanos. En el depósito para la venta, calle Mayor núm. 12, se ha recibido un variado surtido de tabacos superiores, de diversidad de clases y precios. En dicho establecimiento puede encontrarse cuanto exija el mejor gusto.

También se han recibido ricos tabacos en preciosos envases, propios para regalar y un completo surtido de cajetillas de cigarrillos y pica-duras.

Chinitos. ¿Qué le parece a V. los chinos? Escama un colega: ¡Pues no son ellos los que se dedican a incendiar en la isla de Cuba! ¡Vaya unos amigos que habíamos metido en casa!

En el departamento de las Cinco Villas todo el mundo se ha armado contra esa lepra.

Carretera. Por la Diputación de Murcia se ha nombrado a los individuos de su seno D. Joaquín Baguena y D. Fulgencio Meseguer, y por la de Alicante a los diputados D. Cirio Pérez y D. Ramón Rodríguez, para que reuniéndose en la Villa de Pinoso, traten la manera de activar la terminación de la carretera que partiendo de Monovar va hasta el confin de la provincia de Murcia.

El asesino de Pantín. Troppman, el célebre asesino de Pantín, ha tratado de fugarse, abalanzándose sobre uno de sus guardianes, a quien casi ha asfixiado; a pesar de lo atrevido y de lo inesperado de su tentativa, no ha conseguido realizarlo.

Secretario. Ya se ha remitido por el gobierno a la diputación de esta provincia, la terna para que dicha corporación proceda al nombramiento de secretario, con arreglo a la ley, cuya plaza está vacante como sabe el público.

Lo aplaudimos. La dirección general de Instrucción pública ha acordado destinar la vigesimoseptena colección de libros que ha de servir de base a una biblioteca popular a la escuela de Instrucción primaria que dirige en la inmediata villa de Elche D. Antonio Anguiz.

Reyería. Antea ver tuvieron dos profetas en medio de la calle mordiendo con tanta fuerza que una arrancó a la otra un pedazo de mejilla, cuya carne quedó entre los dientes de esta especie de can con faldas. Dios nos libre de sus mandibulas.

Granja modelo. La Diputación acordó nombrar una comisión de su seno, compuesta de D. Policarpo Villalobos y D. Salvador Pérez Llases, para que poniéndose de acuerdo con las de Castellón y Valencia, celebrén en esta última

ciudad una reunión con objeto de crear una Granja regional en el ex-monasterio de Portaceli.

La reunión ha tenido lugar el domingo 12 se-gun en otro lugar decimos.

TA SECCION COMERCIAL.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

Entrados.

- Fragata inglesa Danit Maune, c. J. Miller, de Cartagena, con lastre a órdenes.
Brik barca id. Lord Haddo, c. S. Horne, de id. con id. id.
Laud San Pedro, p. M. Clarés, de Torrevieja, con sal, a G. Carratalá.
Laud San Francisco, p. S. Sena, de Almería, con pipas vacías, a B. Arenas.
Bergantín Amable Asuncion, c. J. Garcia, de id. con lastre, a G. Carratalá.
Laud Carolina, p. R. Hernandez, de Torrevieja, con lastre, a J. Mas.
Id. Loreto, p. J. Salinas, de Argel, con trigo y efectos, a id.
Id. Buenaventura, p. M. Verdura, de Tarragona, con aguardiente y efectos, a órdenes.
Id. San José, p. J. Jofre, de Palma, con trigo y efectos, a V. Galiana.
Id. San Antonio, p. A. Hull, de id. con azúcar y efectos, a M. Lanuza.
Id. Juanito, p. J. Garcia, de id. con petróleo y efectos, a V. Galiana.

Despachados.

- Laud San Pedro, p. M. Clarés, para Torrevieja, con piedra.
Bergantín g. Amable Asuncion, p. J. Garcia para Ibiza, con lastre.
Laud Carolina, p. R. Hernandez, para Torrevieja, con piedra.
Id. Loreto, p. J. Salinas, para Cartagena, con efectos.
Pailebot Clementina, p. F. Estudillo, para Cádiz, con lastre.
Laud San Magin, p. J. Vidal, para Ayamonte, con arroz y efectos.

SECCION LOCAL

D. Miguel Colmer, alcalde primero constitucional de esta ciudad.

Hace saber:

- 1.º Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, y en virtud de expediente debidamente autorizado, se saca a pública subasta, por término de diez días, que a contar desde hoy, espiran en veintidos de los corrientes, la contratación de las obras para la traida de aguas al nuevo matadero, bajo el tipo de tres mil seiscientos treinta y dos escudos, seiscientos quince milésimas.
2.º La subasta tendrá lugar a las doce del referido día, veintidos en las Casas consistoriales y ante el Excmo. Ayuntamiento en la forma que determina la instrucción de 18 de marzo y 15 de setiembre de 1852 por pliegos cerrados que se recibirán durante la primera media hora despues de abierto el remate.
3.º Si resultaren dos proposiciones iguales se abrirá inmediatamente y por término de un cuarto de hora inprorrogable, una licitacion a la voz entre todos los proponentes de una misma cantidad.
El tiempo de licitacion será medido por el reloj público de las Casas consistoriales.
4.º Todo licitador acompañará precisamente con el pliego de su proposicion un documento debidamente autorizado por la oficina de contabilidad municipal, en que se acredite haber consignado en la caja del Excmo. Ayuntamiento la cantidad equivalente al cinco por ciento del total del presupuesto de las obras, y sin él no se tomará en cuenta.
5.º Desde esta fecha y mientras dure el periodo de subasta quedan de manifiesto en la secretaría del ayuntamiento el presupuesto y demás a que debe sujetarse el contrato.

Modelo de proposición.

El que suscribe vecino de... y residente en... se compromete a ejecutar las obras de traida de aguas al matadero, con arreglo al presupuesto y pliegos de condiciones, de los cuales se ha enterado, por la cantidad de... escudos.
En cumplimiento de la condicion 4.ª acompaña el documento que acredita el depósito del 5 por 100 del tipo del remate... Alicante etc.
Alicante 12 Diciembre 1869.—Miguel Colomer.

D. Francisco Maria Carbonell, Juez de primera instancia de esta ciudad de Alicante y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este juzgado contra D. José Gozalves y Perez de este vecindario, en providencia de 9 de los corrientes, he mandado sacar a pública subasta las fincas siguientes:

Dos tabullas 6/8 tierra huerta, árboles y campo, situada en la partida del Salt ó Campet, término de la Universidad de San Juan, lindante por el N. y E. con D. Lorenzo Verdú, por el Sur, las de doña Josefa Garcia, y tierras de este mismo interesado y N. hijuela, en medio justipreciada por peritos en trescientos dos escudos quinientas milésimas.

Cuatro tabullas 6/8 24 brazas también huerta viña arboles y campo en la misma partida y término lindantes por Norte, con el mismo interesado, senda é hijuela en medio y D. Lorenzo Verdú: por el Sur camino real que conduce al mar y otros, estimada en cuatrocientos treinta y cinco escudos novecientas treinta y siete milésimas.

Seis tabullas 4/8, 12 brazas tierra huerta, viña arboles y campo situada en dicha partida y término, con su casa de habitacion, cubo soledor, cisterna, lindante por el Norte, camino real, que conduce al mar brazal del Salt, en medio de Francisco Ripoll, hijuela en medio y doña Inés Castell, estimada la tierra en... Y la casa en...

Una tabulla 7/8 2 brazas tierra huerta árboles y campo en la misma partida y término lindes por el N., D. Ricardo Ferrandiz y Francisco Ibarra, Sur Francisco Ibarra y Antonio Lledó y Perez, por E. Antonio Lledó y Perez por este Antonio Lledó y Perez y Francisco Ibarra, valoradas...

Cinco tabullas 3/8, 8 brazas huerta campo en la partida de Alcalá ó Fabraquer, término de esta ciudad lindantes por N. con las de Lorenzo Planellas y D. Juan Riera, Sur Isidro Gozalves, y herederos de José Pastor, E. Lorenzo Planellas, y O. D. Francisco Riera y Josefa Gozalves, en...

Una tabulla 4/8 tierra huerta campo en la misma partida lindes por el N. y O. las de Josefa Gozalves y Berenguer. Sur don Juan Riera y Josefa Gozalves y Berenguer valorados...

Y una casa horno de pan-cocer, accesoría y solar, situada en la calle de Riego, barrio nuevo núm. 42, de doña Teresa Bratons, calle sin número en medio izquierdo con casa número 40, de Bautista Domingo y Calpena, y por espaldas, parte con la montaña y parte casa de don José Francisco Moréll, cuyas dimensiones y demás constan en el expediente de su referencia, estimada en seis mil doscientos escudos.

Cuya venta tendrá efecto de día treinta y uno de los corrientes, once horas de su mañana

na en la audiencia de este juzgado, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su justiprecio. Dado en Alicante a 10 de diciembre de 1869.—Francisco Maria Carbonell.—Por su mandado.—Tomás Antonio Herrero.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

INSTITUTO DE ALICANTE.

Dia 4 de Diciembre de 1869.

Table with columns: BARÓMETRO, TERMOMETROS, VIENTOS, ESTADO DEL CIELO. Rows for 9 m and 3 f, and temperature ranges.

Dirección del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

El estado del pantano en el día de hoy a las 11 de la mañana, es el siguiente: Existencia de agua, 7 pamos. Pared descubierta, 87 id. De cieno, 102 id. Entra una hila fuerte. Sale una hila corta. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Alicante 10 de Diciembre de 1869.—El director, Francisco Riera.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

San Nicasio, obispo y mártir.

CULTOS

Los oficios del día.

ULTIMA HORA

DESPACHO TELEGRAFICO.

Servicio particular del Edo.

Madrid 13.

Se ha aprobado la ley que fija las fuerzas del ejército para 1870 y 1871.

Se está discutiendo en las Cortes el dictamen de la comisión sobre el nombramiento de otra, para recibir la información parlamentaria sobre sustracción de las llamadas alhajas de la corona. El Diputado Elduayen defiende calorosamente a la ex-reina. El Ministro de Hacienda le contesta y promete a la Cámara, presentar los documentos que prueban la sustracción.

Bolsa: c. 23.45, d. 23.15.

ALICANTE.

IMPRENTA DE RAFAEL JORDA, plaza del Progreso.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

Large table with columns: ARTICULOS, Peso ó medida, Precio en reales vellón, OBSERVACIONES. Lists various goods like sugar, flour, oil, and their prices.

BOLSA DE MADRID.

Del día 7 Diciembre 1869

Table with columns: FECHA, PAPEL, etc. Lists market data for Madrid.



# SECCION DE ANUNCIOS.

## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y CA

### LÍNEA TRATANTLANTICA.

Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto Rico y Habana.

### LÍNEA DEL MEDITERRANEO

#### SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del mediterráneo.

#### SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 5 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia sino se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz, los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Valle y compañía.

## LA UNION.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA ANÓNIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA.

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 31 DE DICIEMBRE DE 1856.

CAPITAL SOCIAL 52.000.000 DE REALES.

La compañía se halla establecida en Madrid, calle de Fuencarral, n.º 2, y tiene representantes en toda la Peninsula é Islas adyacentes.

### CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Excmo. Sr. Conde de Villanueva de la Barca, Senador y propietario, Presidente.	Sr. D. Luis Viado, propietario.
Excmo. Sr. D. Juan Pedro Muechada, Senador y propietario.	Excmo. Sr. D. Fernando Alvarez, ex-ministro de Gracia y Justicia, y ex-presidente del Congreso de Diputados.
Ilmo. Sr. D. Romualdo Lopez Ballesteros, Jefe Superior de Hacienda y propietario.	Sr. D. Tomás María Mosquera, Jefe honorario de administracion, abogado y propietario.

Director general. Excmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada  
Director adjunto. Sr. D. Manuel de Orive.

### RAMO DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y MARITIMOS.

Esta gran Compañía Nacional, la mas importante por los capitales que tiene asegurados, y establecida sobre las bases mas sólidas, asegura contra el incendio por primas fijas, tan moderadas como las de cualquiera otra Compañía, todos los objetos muebles ó inmuebles, cualquiera que sea el origen del fuego, no siendo este causado por guerra, invasion, motines, sublevacion de fuerzas militares, volcanes y terremotos.

Asegura tambien, cuando se ha convenido en ello expresamente mediante una prima especial muy moderada, los daños que puedan ocasionar el rayo, las explosiones del gas para el alumbrado, ó de los aparatos de vapor, aun cuando no haya habido incendio.

A falta de este convenio debidamente especificado en la Póliza, la Compañía responde solamente de los daños que ocasiona el incendio que es consecuencia de la explosion.

El seguro puede tener lugar no solamente á nombre del propietario, sino tambien á nombre de toda persona interesada en la conservacion de la cosa asegurada.

La prima del primer año se paga al contado, y las demás al principio de cada año correspondiente al seguro.

El asegurado tiene la facultad de pagar al contado todas las primas, en cuya caso la Compañía le rebaja la de un año sobre seis.

Esta tiene como base principal del crédito que gozan sus operaciones, la pronta y exacta liquidacion de sus siniestros.

El pago de estos se efectúa al contado ó dentro de los quince días siguientes á su arreglo sin descuento alguno.

La Union dió principio á sus operaciones, en 1.º de enero de 1857 y desde aquella fecha hasta 31 de diciembre de 1867 se han inscrito en sus registros:

**Capitales asegurados . Rs. 53,894.697,374...**

en igual periodo ha satisfecho á diferentes interesados.

**5,668 siniestros, importantes reales 32.956,394.**

Representante general de esta provincia, D. Manuel Romero, plaza del Progreso, núm. 6, —Auxiliares en Alicante, D. Cristóbal y D. Joaquin de Llavallol, D. Damian Garcia y D. Francisco Simó y Ramis.—Elche, D. Marceliano Coquilhat.—Orihuela, D. José M. Martínez.—Torrevieja, D. Salvador Clanos.—Crevillente, D. Manuel Ruiz.—Dolores, D. Enrique Egea.—Aspe, D. Vicente Sanchez.—Monóvar, D. Juan Maluenda.—Villena, D. Manuel Carmona.—Ibi, D. Juan Bautista Giner.—Alcoy, D. Rafael Llorenet.—Pedreguer, D. Nadal Martí.—Ondara, D. Eduardo Bosch.—Denia, D. Luis Tono.—Jábea, D. Bonifacio Abi.—Villajoyosa, D. Rafael Rocafill.—Auxiliar ambulante y recaudador, D. Blas P. Gomez.

## COMPANIA CATALANA GENERAL DE SEGUROS.

### RIESGOS MARITIMOS.

Se aseguran buques y mercancias para cualquier punto, con condiciones sumamente favorables para el asegurado.  
Representantes en esta plaza, los Sres. Valle y compañía.

## INJECTION BROU

Higiénica, inalterable y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Existe el método). 30 años de éxito. Paris, en casa del inventor. 124, boulevard Magenta, 158.

Depósitos en Alicante Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

## LÍNEA DE VAPORES DE HIJOS B. SOLA, AMAT Y COMPANIA.

PROVENZAL, CATALAN, GALLITO.

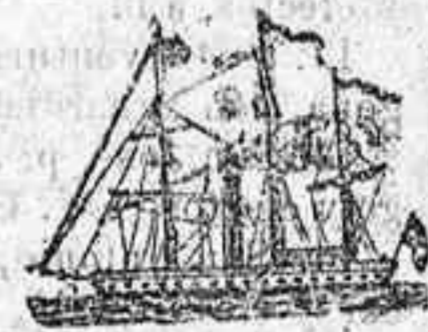
Servicio económico internacional combinado con las compañías de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante; Córdoba á Sevilla, Málaga, Jerez y Cádiz; Ciudad-Real á Badajoz y de Almorcón á Belm-z.

Llegan á este puerto los domingos. Salen los martes por la tarde para Barcelona, Cete y Marsella. Admiten carga y pasajeros.

Esta empresa se encarga de trasportar á precios alzados desde y para todas las estaciones de los ferro-carriles indicados con destino á Génova, Lyon, Burdeos, Paris, Londres y demás puntos de Europa.

Representante en esta plaza, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

## LÍNEA DE VAPORES ENTRE



### SEVILLA Y MARSELLA.

### Segovia Cuadra y Compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADELETE, GUAIRA, GÜADIANA.

SALIDA DE ALICANTE:

Los martes, á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla  
á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Valle y compañía.

## IMPRENTA, PAPELERIA Y ENCUADERNACION

DE

### RAFAEL JORDA

plaza del Progreso y calle Mayor,

ALICANTE.

En este establecimiento se admiten cuantos trabajos correspondan al ramo de imprenta, ya sean obras, periódicos, impresiones para oficinas y particulares, esquelas de difunto en papel y cartulina doradas y sin dorar, cromos etc.

En el ramo de encuadernacion se ejecutan cuantos trabajos se le quieran confiar, desde lo mas ínfimo á lo mas superior en chagrin, telas de seda y terciopelo, bien sujetándose á las muestras que se presenten ó á capricho.

Se admiten encargos para un establecimiento de litografía de fuera de la capital que éste á cargo de un hábil y distinguido operario, los cuales se desempeñan con toda puntualidad y á precios sumamente arreglados.



El vapor español NIETA saldrá el 17 del corriente para Valencia, Barcelona y Marsella.  
Admite carga y pasajeros.

Lo despachan los Sres. D. M. Guardiola.

### VAPOR BAYO

Saldrá el 15 del actual para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Sres. Carey y C.

### VAPOR LOPE DE VEGA.

Saldrá el 15 del corriente para Barcelona.  
Consignatarios Sres. Carey y C.

### VAPOR NON PLUS-ULTRA.

Saldrá el 17 de diciembre para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedo, Gijon, Santander y Bilbao.  
Consignatario Sres. Carratalá é hijo.

### VAPOR PROVENZAL.

Saldrá el 15 del corriente para Barcelona directamente.  
Consignatario D. José Carratalá y Blanes

### A COMPRAR.

En el antiguo y acreditado establecimiento de Tomás Sevilla, plaza Mercado, núms. 17a y 18, se acaba de recibir una gran partida de manteca hamburguesa.

Queso de Chester, Gruyer y bola, procedente de las mejores fabricas y de superior calidad.

Tambien hay los excelentes garbanos de Fuente Saucó. Todo á precios sumamente equitativos.



### PILDORAS DEHAUT.

Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse se pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Vease la Instruccion en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

En Alicante, Sres. Bellido y Rodrigu z Hernandez.

## LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos y contra incendios.

Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España. Capital responsable 80 millones de reales.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta Provincia, D. José Carratalá y Blanes.

### PIANOS.

En el almacén de pianos de D. Rafael Tous, calle de San Fernando núm. 24, se venden y alquilan pianos de la acreditada fabrica de Boisselot y Bernarréggi, los cuales se venden á plazos, dando una piqueña cantidad al contado, según la clase de piano y 100 rs mensuales, basta adquirir su propiedad.

Tambien se hacen cambios de pianos nuevos por usados.

En el mismo almacén se alquila toda clase de muebles de lujo.

AGUARDIENTE DE CAÑA CALIDAD SUPERIOR, procedente de la Habana.—Almacén de D. Jaime Ferrer, pasaje de Mendíez Nuñez.

VAPOR CID. Fondeará en este puerto los lunes á las cinco de la tarde, y saldrá los miércoles á las cuatro de la misma.

AVISO. Se venden los casaca la calle de San Andrés de esta ciudad núm 6 y 8. Para tratar de su ajuste se acudirá á la casa núm. 1 endicha calle.

Se venden los casaca la calle de San Andrés de esta ciudad núm 6 y 8. Para tratar de su ajuste se acudirá á la casa núm. 1 endicha calle.